

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:57:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
033		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	033	2025	00162	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25/11/2025 DE EPS - REMITE OFICIO Y ANEXOS / RESPUESTA ACCION DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:57:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
01/12/25	Notificación por el medio más eficaz	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : EN LA PRESENTE FECHA SE NOTIFICA FALLO DE TUTELA DEL 28/11/2025 QUE DECLARA" IMPROCEDENTE LA ACCIÓN // MVN	
28/11/25	Fallo de Tutela	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : DECLARA IMPROCEDENTE DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPUESTA AL NO CUMPLIRSE LOS REQUISITOS DE SUBSIDIARIEDAD E INMEDIATEZ NI ACREDITARSE PERJUICIO IRREMEDIABLE QUE HAGA PROCEDENTE EL MACANISMO // NOTIFICAR DECISIÓN A LAS PARTES // EN FIRME LA DECISIÓN REMITIR A LA CORTE CONSTITUCIONAL / MVN	
26/11/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25/11/2025 DE EPS - REMITE OFICIO Y ANEXOS / RESPUESTA ACCION DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**	
20/11/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : EN LA FECHA 20/11/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE POSITIVA - COMPAÑIA DE SEGUROS ***URGENTE*** -LDRM/CSA-	
19/11/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	EDGAR DE JESUS - SANTAMARIA SANCHEZ : EN LA FECHA 19/11/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE SURA ***URGENTE*** - LDRM/CSA-	
19/11/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EL 19 -11-2025 - OFICIO ,2025_24823745 COLPENSIONES - REF. RESPUESTA A LA TUTELA// MONI-CSA URG	
18/11/25	Notificación por el medio más eficaz	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : EN LA PRESENTE FECHA SE NOTIFICA AUTO QUE ADMITE TUTELA A LOS CORREOS DISPUESTOS PARA ELLO // MVN	
13/11/25	Auto Admite Tutela	SANTAMARIA SANCHEZ - EDGAR DE JESUS : SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA CONTRA ARL POSITIVA, ARL SURA Y COOSALUD EPS // VINCULAR A COLPENSIONES Y A EMPRESA INDEXCOL GW SAS / TÁRMINO DE 1 DÍA PARA QUE SE PRONUNCEN SOBRE HECHOS Y PRETENSIONES // NOTIFICAR DECISION // MVN	
13/11/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/11/2025 a las 15:22:52	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
ARL SURA
COOSALUD

No.IDENTIFICACION

[860011153 \(ver información?\)](#)
[800256161 \(ver información?\)](#)
[900226715 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.